



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00168 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Andrés Felipe García Herrera y otro
Decisión	Ordena oficiar

Habida cuenta que en las comunicaciones remitidas a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, y la Secretaría de Movilidad de Medellín, se citó de manera errada el número de cédula de ciudadanía de Andrés Felipe García Herrera, por secretaría, oficiase nuevamente a las aludidas entidades con las correcciones a que haya lugar, con el fin de inscribir las cautelas aquí decretadas.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:

Omar Vásquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7a9f468d835f81197349b88cf0401e3749977078ad94a97eb442a68f109f37c6
Documento generado en 19/08/2021 10:30:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>